Ayuntamiento de Logroño
D.G Promoción de la ciudad
Comercio y Turismo

Bases del sorteo en Instagram:
50 entradas dobles para la experiencia inmersiva «Sumérgete en el Rioja»

Centro de la Cultura del Rioja - Ayuntamiento de Logroño

1. Organizador

El sorteo es organizado por el Centro de la Cultura del Rioja (en adelante, CCR), equipamiento municipal del Ayuntamiento de Logroño, con domicilio en calle Mercaderes, 9, 26001 Logroño (La Rioja), y se realiza a través de su perfil de Instagram @culturadelrioja.

2. Objeto y premio

Se sortean **50 entradas dobles** (cada una válida para dos personas) para disfrutar de la experiencia de realidad inmersiva «Sumérgete en el Rioja» en el CCR durante los días **19 y 20 de diciembre de 2026**.

- Cada entrada doble da derecho a un pase de la experiencia para dos personas, en el día y la sesión que el CCR asigne entre los días 19 y 20 de diciembre.
- El premio es personal e intransferible, no es canjeable por dinero ni por otros productos o servicios, y no puede cambiarse de fecha fuera de los días indicados.
- El premio no incluye ningún otro gasto distinto de la entrada (desplazamientos, comidas, etc.).

3. Quién puede participar

Puede participar cualquier persona física **mayor de 18 años** con un perfil de Instagram **público** y real, que cumpla los requisitos de estas bases.

Quedan excluidas las personas que trabajen en el CCR, en la unidad de Turismo del Ayuntamiento o en las empresas directamente implicadas en la organización del sorteo, así como sus familiares directos.

4. Duración

La participación estará abierta desde las 12:00 h. del 20 de noviembre hasta las 20:00 h. del 26 de noviembre de 2026 (hora peninsular española). Los comentarios publicados fuera de este plazo no participarán.

5. Cómo participar

Para participar es necesario cumplir **todos** estos requisitos:

1. Seguir el perfil de Instagram **@culturadelrioja**.
2. Responder correctamente a las **tres preguntas** del cuestionario publicado en el carrusel del sorteo, mediante un comentario en esa publicación (por ejemplo: «1C, 2B, 3A»).

Condiciones adicionales:

- Solo se admite **una participación por persona**. Si alguien publica varios comentarios, se tendrá en cuenta únicamente el primero.
- Solo participarán en el sorteo final los comentarios con las tres respuestas correctas.
- Si una persona deja de seguir la cuenta antes de conocerse el resultado, quedará excluida.
- No se admiten participaciones realizadas con perfiles falsos, duplicados, creados con fines promocionales o mediante programas automáticos.

6. Elección de las personas ganadoras

Entre todas las participaciones válidas (seguimiento de la cuenta y tres respuestas correctas) se elegirán **50 personas ganadoras** y **10 suplentes** mediante un sorteo aleatorio realizado con una herramienta informática de selección al azar, el 27 de noviembre. Si hay 50 participaciones válidas o menos, todas serán ganadoras.

El CCR podrá grabar el sorteo y publicarlo en sus stories de Instagram para garantizar su transparencia.

7. Comunicación y entrega del premio

- Las personas ganadoras se anunciarán en la publicación del sorteo de @culturadelrioja y recibirán además un mensaje directo en Instagram.
- Deberán responder y facilitar los datos necesarios para la entrega de las entradas en un plazo máximo de **48 HORAS** desde la comunicación. Si no lo hacen, o rechazan el premio, perderán su derecho y pasará a la siguiente persona suplente.
- Las entradas se entregarán de forma digital al correo electrónico del/la ganadora

8. Condiciones de uso de las entradas

- Las entradas solo son válidas para la fecha y la sesión confirmadas, y su uso está sujeto al aforo y a las normas de acceso del CCR.
- Si la persona ganadora no puede asistir, el premio se perderá y no se podrá reclamar ninguna compensación.
- El CCR podrá modificar los horarios de las sesiones o cancelarlas por causas organizativas o de fuerza mayor, y ofrecerá en ese caso una alternativa razonable dentro de lo posible.

9. Protección de datos personales

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo 27 de abril de 2016 de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente en relación con el presente sorteo:

a. Responsable: Ayuntamiento de Logroño. Unidad de Comercio y Turismo
b. Finalidad: Efectuar el sorteo para asistir a la nueva experiencia inmersiva 'Sumérgete en el Rioja'.
c. Legitimidad: art. 6.1.a RGPD consentimiento expreso del interesado.
d. Destinatarios: No se cederán datos a terceros.
e. Conservación: Los datos serán eliminados tras la visita, el 21 de diciembre de 2026.
f. Ejercicio de derechos ARCOPOL: usted podrá ejercitar sus derechos adjuntando copia de su DNI en dpd@logrono.es.

1) Las bases estarán expuestas en la página web del Ayuntamiento de Logroño www.logrono.es y podrán ser consultadas en la oficina de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Logroño (C/ Mercaderes, 9).

10. Instagram

Este sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram ni por Meta Platforms, Inc., ni está asociado a ellos de ninguna manera. Las personas participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad derivada del sorteo.

11. Descalificación, modificaciones y cancelación

- El CCR podrá excluir a cualquier persona que incumpla estas bases o haga un uso fraudulento o abusivo del sorteo.
- El CCR podrá modificar las bases, ampliar el plazo, o suspender o cancelar el sorteo si hay causas justificadas, y lo comunicará por los mismos canales en los que se anunció el sorteo.
- Las condiciones de este sorteo podrán consultarse en todo momento en https://logrono.es/-/centro-de-la-cultura-del-rioja.

12. Aceptación de las bases y legislación aplicable

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones del CCR sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. Para cualquier controversia, será de aplicación la legislación española y serán competentes los juzgados y tribunales de Logroño.